

Pedro de Traba obligado de las annuadas de esta villa de  
 Vergara. de a que todos es notorio la falta y carencia  
 grande que ay en los annos y bues por cuya causa  
 aya de ser y pierda muy grande y es imposible que pueda  
 cumplir con su obligacion y conservarse si no  
 no le favorecen como lo an hecho en las villas circunve-  
 zinas con sus obligados como costara los testimonios  
 que presento = replica de mis señores de alcazar los que  
 ay en el conueno y de la baxa con quato me en cada libro  
 y fia que no permitiendo que se quede destruido y sin po-  
 der cumplir con lo que debe de ver el de veruza por el  
 Laz mrd =

Pedro de Traba